



Radicado N.º: 680014189001-2022-00021-00
Proceso: EJECUTIVO (Sin sentencia)
Demandante: WILSON NAIZAQUE ACEVEDO
Demandado: LILIA RODRÍGUEZ REY

Asunto: Relevo auxiliar de la justicia.

Al despacho para proveer frente a memorial allegado como por la secuestre designada en este asunto.

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Es de recibo la excusa presentada por la secuestre designada en este asunto, por lo cual se procede a su relevo, designando al auxiliar de la justicia IVÁN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR quien deberá acudir a la diligencia de secuestro que tendrá lugar el **29 de noviembre de 2022** a las **9:00am**. Sus honorarios provisionales son los señalados en auto anterior. (Archivos 29 y 31)

Por secretaría se remitirá oficio al auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Kilia Ximena Castañeda Granados
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5723c6fa732fcb3784cabaf60649af37fccf03f555440f78ef9618011c3ec7dd**
Documento generado en 17/11/2022 08:28:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>